

LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA.
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA.
UNIDAD COORDINADORA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.



REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: SINAP 001.

RESERVA DE LA BIOSFERA CALAKMUL, CAMP.

Considerando que la Reserva de la Biosfera de Calakmul representa ecosistemas caracterizados por su gran diversidad, riqueza y fragilidad como lo son la selva alta, mediana y baja subperennifolia y la vegetación hidrófita de akalchés y aguadas, que constituyen fuentes de obtención de agua para los pobladores de la región y para la fauna silvestre. La fauna de la región se identifica claramente con la región zoogeográfica neotropical y en particular con la provincia yucateca y contiene especies consideradas como raras, endémicas, amenazadas o en peligro de extinción tales como el ocelote, el jaguar, el jaguarundi, el tigrillo, monos araña y aullador, el tapir y el temazate, entre otros. Asimismo, la región cuenta con especies maderables como el guayacán, la caoba y el cedro, así como especies que producen tinte como el palo tinto, mora y corozo, especies industriales como el chicozapote y el hule; especies forrajeras como el ramón y especies frutales como el zapote negro, nance, mamey, siricote, xanixté y guaya cuyo material genético constituye un patrimonio nacional por su biodiversidad y potencialidad genética para enriquecer la poza genética de especies de alta productividad. Se encuentran varias zonas arqueológicas de la cultura Maya, entre las que sobresalen Calakmul, el Ramonal y X' pujil, de gran importancia desde el punto de vista histórico-cultural tanto a nivel nacional como internacional;

Considerando que el artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país;

Considerando que el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

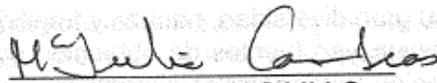
Considerando que el Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Unidad Coordinadora de Areas Naturales Protegidas para integrar la Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP;

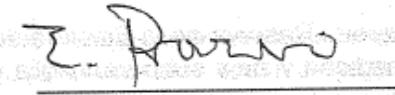
Con esta fecha, la **RESERVA DE LA BIOSFERA CALAKMUL** se incorpora al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal 5 de Marzo de 1999.

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS
NATURALES Y PESCA

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ECOLOGIA.

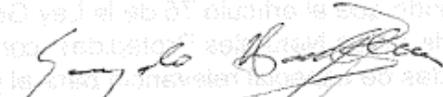

JULIA CARABIAS LILLO


ENRIQUE PROVENCIO D.

EL JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.


JAVIER DE LA MAZA ELVIRA


GONZALO HALFFTER SALAS